

Nota de Prensa

Comisión de Descentralización aprueba por unanimidad creación del distrito de Megantoni

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, aprobó por unanimidad en su sesión del 15 de marzo del año en curso, el Proyecto de Ley 5103/2015-PE presentado por el Poder Ejecutivo, a través del cual se propone una Ley de creación del distrito de Megantoni en la provincia de la Convención, departamento del Cusco.

Al respecto, el artículo 102 de la Constitución Política del Perú señala que es atribución del Congreso: “aprobar la demarcación territorial **que proponga el Poder Ejecutivo**”, esta responsabilidad es asumida por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Dirección Nacional de Demarcación Territorial.

En este marco, la iniciativa de creación del distrito antes mencionado se sustenta en el procedimiento prioritario y especial que merecen los casos demarcatorios en zonas de frontera u otras de carácter geopolítico relacionados con la intangibilidad del territorio y la seguridad nacional; es así que el Decreto Supremo N° 074-2012-PCM declara de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM, en cuyo ámbito geográfico se encuentra el distrito de Echarati de la provincia de la Convención, circunscripción de la que se desprende el distrito de Megantoni.

Este proyecto de ninguna manera vulnera los límites territoriales del departamento de Cusco y **cuenta con opinión favorable del Gobierno Regional del Cusco y el Acuerdo del Consejo Municipal Provincial de la Convención 136-2014-MPLC**, por lo que las voces que sugieren que con su creación se daría inicio a la nueva Región VRAEM, son falsas, dado que la propuesta de dicha creación fue desestimada anteriormente.

Cabe señalar que **fue aprobado por unanimidad**, con los votos favorables de los siguientes congresistas: Verónica Mendoza, Antonio Medina, Hernán de la Torre, Fernando Andrade, Rubén Condori, Alberto Beingolea, Rofilio Neyra, María Magdalena Lopez, Karina Beteta, Hugo Carrillo y Jhon Reynaga.

Finalmente, la creación del distrito de Megantoni queda sujeta al voto de los parlamentarios en una sesión del Pleno del Congreso.

17 de marzo de 2016